

1487, Febrero, 5. Arévalo. Reyes al concejo de Murcia comunicando que han aceptado un préstamo para la guerra de Granada y envían a Murcia a Gonzalo Gil de Miranda para recaudar los 500.000 mrs. concedidos. (A.M.M.; C.R. 1478-88; fol. 199v).

El Rey e la Reyna

Nuestra merçed e voluntad es de nos servir e socorrer tomando prestados de algunos de nuestros vasallos naturales de estos nuestros reynos este presente año algunas contias de maravedis para proseguir la guerra que fazemos e mandamos fazer contra el rey e moros de Granada enemigos de nuestra santa fe catolica los quales mandamos que les sean pagados fasta en fin de este dicho año de los maravedis que se cobran de la Santa Cruzada e para ello encomendamos al reverendísimo y nuestro padre obispo de Avila que de luego sus maravedis de libramientos, e fue nuestra merçed e voluntad de reçibir prestados de algunas personas de esa çibdad de Murçia quinientos mill maravedis e porque aca no se pudieron saber las personas que buenamente podran prestar los dichos quinientos mill maravedis. Por ende nos vos mandamos que juntamente con Gonzalo Gil de Miranda enviamos alla para los reçibir e recabdar, repartays la dicha contia por las personas que conosçieredes que mas a (..) e mas syn daño de sus faziendas las podran pagar mirando que sea el menor numero de personas que pudieredes lo qual fazed luego con mucha dilijençia por manera que syn dilaçion alguna se cobren todas las dichas contias para el tiempo que lo enviamos mandar porque asy cunple a nuestro serviçio.

De Arevalo a çinco de febrero de ochenta e syete años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del rey e de la reyna, Fernand Alvarez.

1487, Marzo, 27. Córdoba. Carta de los Reyes al concejo de Murcia autorizando poner un impuesto por valor de 60.000 maravedís para pagar el cambio de los 500.000 maravedís del empréstito. (A.M.M.; C.R. 1478-88, fol. 200v.; Publicado por Bosque, R: *ob. Cit. ...*, doc. n° XI)

Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcias,

